

**RESOLUCIÓN Nº 278/2016 DEL DIRECTOR GERENTE DEL ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL, PUERTOS CANARIOS, PARA LA SELECCIÓN DE UNA OFERTA PARA LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO EN LA DARSENA DEPORTIVA, PANTALAN B, DEL PUERTO DE MORRO JABLE, ISLA DE FUERTEVENTURA, CON DESTINO AL AMARRE DE MOTOS DE AGUA, EMBARCACIONES DE APOYO Y ARTEFACTOS NÁUTICOS, A EXPLOTAR BAJO RÉGIMEN DE ALQUILER.**

Visto el expediente de referencia, constan los siguientes antecedentes dentro del procedimiento de licitación;

**Primero;** Mediante Informe de necesidad de fecha 08 de julio de 2016 suscrito por el Jefe de Explotación de Fuerteventura, Oswaldo León Rodríguez, se informa sobre la necesidad de concesionar el dominio público con objeto de permitir la ocupación del Dominio Público en La Dársena Deportiva, del Puerto de Morro Jable, Isla de Fuerteventura, con destino al Amarre de Motos de Agua, Embarcaciones de Apoyo y Artefactos Náuticos, a Explotar Bajo Régimen de Alquiler. Se propone como canon mínimo el de 11.901 euros al año.

**Segundo;** Atendiendo al informe de necesidad redactado por el Jefe de Explotación de la isla de Fuerteventura y considerando que el importe de la concesión no supera los 12.000 Euros, visto el informe favorable del Director Administrativo redactado con fecha 11 de agosto de 2016, considerando las competencias que a dicho efecto tiene atribuido el Director Gerente, procede la aprobación del correspondiente inicio de expediente y aprobación de la convocatoria de concurso público y aprobación de los pliegos correspondientes para la selección de una oferta con destino al otorgamiento de una concesión de dominio público a tramitar por el art. 47 del Decreto 52/2005, de 12 de abril en la dársena deportiva, Pantalán B, del Puerto de Morro Jable, Isla de Fuerteventura, con destino al amarre de motos de agua, embarcaciones de apoyo y artefactos náuticos, a explotar bajo régimen de alquiler.

### **CONSIDERACIONES JURIDICAS**

#### Competencia:

1. La competencia para el otorgamiento de concesión es del Consejo de Administración de

Calle La Marina nº 53  
Edificio Europa Iª Planta  
38001 Santa Cruz de Tenerife  
Telf. 922.475.223 - 922.475.010 (Fax)  
Calle La Marina nº 53

Plaza del Fuero Real de Gran Canaria  
Edificio Tamarco, nº 4 - Bajo  
35004 - Las Palmas de Gran Canaria  
Telf. 928 307 602 - 928.307 595 (Fax)  
Plaza del Fuero Real de Gran Canaria

Puertos Canarios de acuerdo con lo recogido en el art. 25.2. C) de la Ley 14/2003, de 08 de abril de Puertos de Canarias, todo ello en relación con el art. 26.2C) del Decreto 52/2005, de 12 de abril. Dicha competencia ha sido delegada en el Director Gerente mediante acuerdo del Consejo de Administración de 14 de octubre de 2013 (BOC de 08 de noviembre) en aquellas concesiones y autorizaciones inferiores a doce mil euros.

Procedimiento:

2. La tramitación de la concesión se realiza mediante concurso público de acuerdo con lo previsto en el art 43.3.A de la Ley 14/2003, de 08 de abril, de Puertos de Canarias. La aprobación del pliego de bases, pliego de condiciones, así como el pliego técnico del concurso corresponde al Consejo de Administración, procediendo el Director Gerente a su aprobación atendiendo a la delegación realizada.
3. De acuerdo con los pliegos objeto de aprobación, la convocatoria tiene como objeto la selección de una oferta con destino al otorgamiento de una concesión de dominio público. Dicha selección se rige por los pliegos objeto de la presente resolución.
4. Seleccionada por la mesa de contratación la oferta/proyecto más beneficioso en aplicación de los criterios contenidos en los pliegos, dicha mesa dará traslado al Consejo de Administración de la propuesta, la cual deberá ser aprobada por dicho órgano.
5. Una vez aprobada, se procederá a tramitar la concesión de acuerdo con lo previsto en el art. 47 del Decreto 52/2005, sin que sea de aplicación lo dispuesto en el art. 47.8 en relación con la presentación de peticiones alternativas.

Visto lo expuesto y el informe técnico y jurídico emitido;

**RESUELVO**

**Primero:** Aprobar los Pliegos de Bases, el pliego de condiciones y el pliego técnico que se anexa, procediendo a convocar concurso público para la selección de una oferta con destino al otorgamiento de una concesión de dominio público en la dársena deportiva, Pantalán B, del Puerto de Morro Jable, Isla de Fuerteventura, con destino al amarre de motos de agua, embarcaciones de apoyo y artefactos náuticos, a explotar bajo régimen de alquiler.

**Segundo:** Proceder a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

**Tercero:** Dar cuenta de la presente resolución al Consejo de Administración, dentro del orden del día, de la próxima convocatoria con objeto de poner en conocimiento del mismo lo actuado y ratificar lo realizado.

En Las Palmas de Gran Canaria a 12 de agosto 2016

El Director Gerente  
Gustavo Santana Hernández



